



# SITUACIÓN LABORAL DESFAVORABLE PARA LAS MUJERES EN EL SALVADOR

AÑO 2023

## 16,051

EMPLEOS PERDIDOS EN ZONAS FRANCAS Y DEPÓSITOS DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO

AÑO 2022

## 1,861

DENUNCIAS POR VIOLENCIA LABORAL CONTRA MUJERES

Ingresar y permanecer al mundo del trabajo es un verdadero desafío para las mujeres salvadoreñas; lograr estabilidad laboral, prestaciones sociales, salarios dignos y respeto a sus derechos, lo es aún más, especialmente para quienes laboran en sectores más precarios.

En noviembre de 2023, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública presentó el Informe de hechos, estado y situación de la violencia contra las mujeres (2022). Entre los diferentes indicadores sobresale que los hechos de violencia laboral aumentaron 238% en 2022 con respecto a 2021. Estos datos preocupan por dos factores. El primero, porque ocurren pese a que existen leyes que protegen los derechos laborales de las mujeres; el segundo, porque en la realidad, esas cifras seguramente se quedan cortas y no reflejan los diversos obstáculos y discriminación que enfrentan muchas mujeres en el ámbito laboral.

El Ministerio de Economía reportó a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR), 16 mil empleos menos en zonas francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo en el año 2023, al compararlo con 2022. La mayoría de empresas en zonas francas se dedican a la industria textil, miles de mujeres han perdido sus puestos de trabajo.



### CONTENIDO:

Ministerio de Economía reporta pérdida de más 16 mil empleos en Zonas Francas y DPA en 2023.



Datos violencia laboral contra las mujeres al alza en 2022



Organizaciones sindicales señalan contexto hostil para la defensa de los derechos laborales



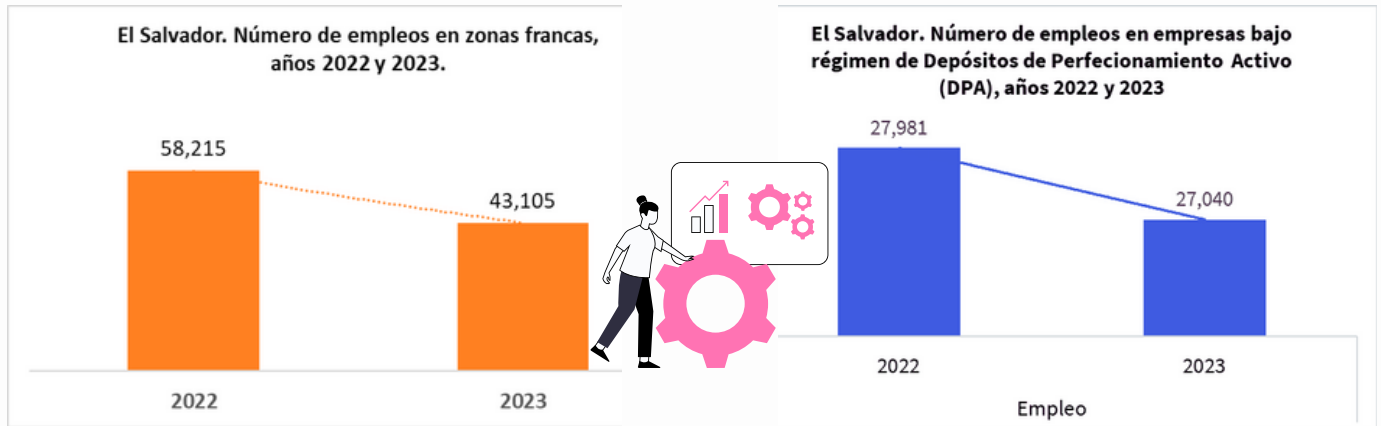
Con el apoyo de:



## MINEC REPORTA REDUCCIÓN DE MÁS DE 16 MIL EMPLEOS

El Ministerio de Economía (MINEC), a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR)[1], reportó una reducción de 15,110 empleos en zonas francas[2] en el año 2023 con respecto al año 2022.

Igualmente los datos de las empresas bajo el régimen de Depósitos de Perfeccionamiento Activo (DPA)[3] revelan una reducción de 941 empleos entre los años 2022 y 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de MINEC-OIR

En total, la pérdida de empleos en Zonas Francas y DPA suman 16,051. Diversas empresas han explicado distintas razones para la reducción de puestos de trabajo, entre ellas crisis internacional en la cadena de suministros de materiales y falta de pedidos de las empresas para las cuales maquilan.

Los datos anteriores no fueron desagregados por sexo, pese a haberse solicitado de esta manera, lo que dificulta conocer cuántas mujeres trabajadoras en zonas francas y DPA fueron afectadas y quedaron sin empleo en 2023. Se sabe que la industria maquilera textil es altamente feminizada, por lo que se podría deducir que esta reducción pudiera haber afectado mayoritariamente a las mujeres.

**Los datos oficiales son coherentes con el seguimiento realizado por la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES). En 2023, FEASIES registró 16,226 despidos en el sector de maquila textil.**

FEASIES está acompañando 4 casos de suspensión de contratos por parte de las empresas, expresa Roberto Zapata. Estos despidos han sido influenciados por la crisis en la cadena de suministros. Es preocupante porque la crisis no parece que al corto plazo se vaya a superar.

“Suspenden de un día para otro a 600 o 700 personas trabajadoras por falta de pedidos. Pero el problema es que no hay ningún aviso previo de estas suspensiones masivas a las personas trabajadoras. Sin embargo, representantes de las empresas hacen la ruta legal siguiendo el proceso en el Ministerio de Trabajo y en el Ministerio de Economía para decir que no tienen pedidos y de un día a otro suspenden a la gente sin salario y la mandan hasta tres meses a su casa sin ningún tipo de ingreso”, acotó Roberto. Pero en todo caso, la pérdida de salarios para las personas trabajadoras es grave.

1. MINEC – OIR. 30/02/2024. Respuesta RAIP. 0002/2024.

2. Una zona franca es el área del territorio nacional en la que se permite ingresar mercancías exentas de impuestos a la importación y exportación (Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización).

3. El depósito de perfeccionamiento activo se refiere al territorio extra aduanal fuera de una zona franca en el que el empresario somete las mercancías a un proceso de transformación, elaboración, reparación, u otro legalmente autorizado, para su posterior exportación gozando de los beneficios que le otorga la Ley.

# VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES INCREMENTÓ

El Informe de hechos, estado y situación de la violencia contra las Mujeres (2022)[4], publicado en noviembre de 2023, reportaba que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) recibió 1,861 denuncias por violencia laboral contra las mujeres. Un incremento de 238% con respecto al año 2021 (550).

## Denuncias por violencia laboral contra las mujeres

AÑO 2021

550

AÑO 2022

1,861



El Salvador. Número de denuncias e inspecciones por violencia laboral contra las mujeres según tipo, año 2022.

■ Denuncias ■ Inspecciones ■ Subsanas

Tipo de Violencia	Denuncias	Inspecciones	Subsanadas
Acoso Sexual	2	2	1
Discriminación (Mujer embarazada, afiliados sindicales,...	13	10	6
Suspensión (Directivo sindical, disciplinarias)	16	12	10
Situación laboral de embarazada	24	27	33
Reinstalo (trabajadora embarazada,...	25	22	18
Contrato individual de trabajo	28	20	17
Días de descanso/compensatorio	32	12	7
Subsidio	36	20	18
Acoso Laboral	49	33	18
Comisión	50	39	12
Malos tratos	60	42	27
Descuentos Ilegales	150	105	40
Despido (Directivo/promotor sindical,...	194	173	122
Constancia de trabajo	201	182	80
Subsidio por incapacidad	207	174	75
Asuetos	216	111	29
Otros	268	188	749
Situación laboral	290	244	109

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Hechos de violencia contra la mujer, 2022

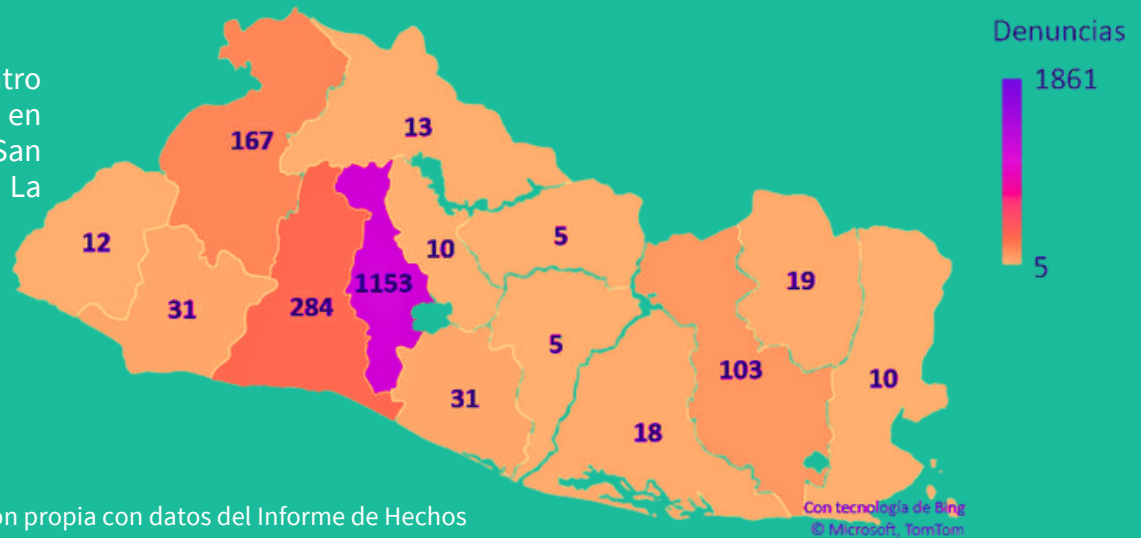
El mismo informe detalla que el MTPS realizó 1,416 inspecciones por violencia laboral contra las mujeres y se subsanaron 1,371 casos, aunque estos pudieron haber sido casos de años anteriores. Al desagregar los datos, destacan las denuncias por situación laboral, incumplimiento de subsidios, despidos injustificados, descuentos ilegales y falta de reconocimiento de días de descanso, compensatorios, así como la negativa de otorgar constancias de trabajo. Estas conductas hacen que las mujeres se sientan inseguras e inestables en su lugar de trabajo, por lo que limitan su autonomía económica y su desarrollo profesional, destaca el informe.

De igual manera, son frecuentes las denuncias por parte de mujeres embarazadas, ya sea por discriminación, el reconocimiento de su situación laboral o la falta de reinstalo después de su período de maternidad. Es preciso destacar que existe un considerable subregistro de casos, ya que muchas mujeres se abstienen de reclamar sus derechos ante el temor de enfrentarse a despidos u otro tipo de represalias por parte de empleadores, teniendo que callar ante condiciones laborales adversas en las cuales se desempeñan.

4. MJSP – BCR – ISDEMU - Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres (SNDVM). (2022). Informe de hechos, estado y situación de la violencia contra las Mujeres. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/download/informe-de-hechos-estado-y-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-salvador-2022/>

## El Salvador. Denuncias por violencia laboral contra las mujeres, año 2022

Tres de cada cuatro denuncias se recibieron en los departamentos de San Salvador (62.0 %) y La Libertad (15.3 %).



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Hechos de violencia contra la mujer, 2022

El Salvador ratificó el Convenio sobre la violencia y el acoso (No. 190) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en mayo de 2022. Este el referente internacional para la erradicación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Al ratificar este Convenio, El Salvador se comprometió a combatir la violencia y el acoso en centros de trabajo del sector público o privado, incluyendo la violencia por razones de género.

Además, el artículo 10 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) define la violencia laboral como:

“las acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo.”

### Organizaciones sindicales señalan contexto hostil para la defensa de los derechos laborales

- Roberto Zapata, integrante de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES), describe que el contexto de país en el ámbito sindical y de maquilas es hostil, lo cual limita el accionar de las organizaciones en defensa de sus derechos.
- En esa misma lógica, el sector de salud pública ha sido hostigado. “Un grupo de médicos que se posicionaron por el no pago de horas extras o de nocturnidad, fueron despedidos sin el debido proceso”, relata Roberto.
- El régimen de excepción permite que se suspendan las libertades de movimiento, expresión, asociación, e inviolabilidad de las comunicaciones. Este cumple ya 2 años. En este régimen se han registrado 122 capturas de directivos sindicales, que están presos sin seguirles el debido proceso. Estas personas mayoritariamente trabajan en alcaldías y se han manifestado porque no les ha pagado su salario o no les han dado sus uniformes y terminan presos.
- En el caso de los sindicatos grandes e históricos de este país, se les ha retirado la personería jurídica y se les ha dado a sindicatos afines al oficialismo, sobre todo del sector público.
- No están funcionando los espacios tripartitos, tienen tres años que no funciona, esto limita el establecimientos de diálogos entre los sindicatos, empresas y gobierno. Estos espacios tripartitos, son por ejemplo, el Consejo Nacional del Salario Mínimo o el Consejo Superior del Trabajo.



El contexto anterior sumado a las brechas de género en el ámbito laboral, que se originan en la división sexual del trabajo, limitan la autonomía económica de las mujeres e inciden negativamente en los niveles de pobreza de estas (PNUD, 2022) [5].

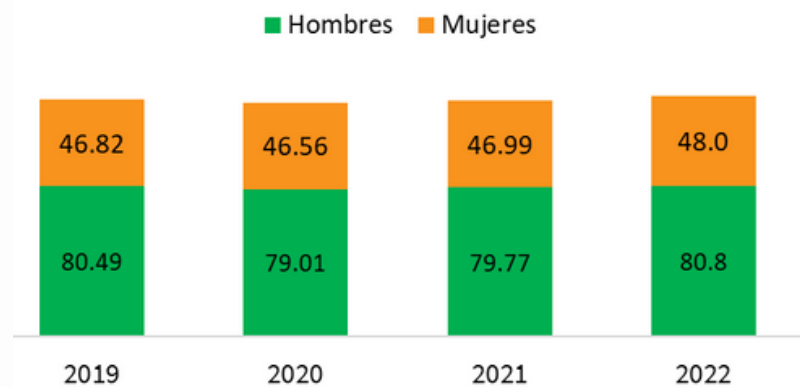
De acuerdo con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019, casi 3 de cada 4 mujeres estaba excluida de la vida económica por sus obligaciones con el hogar. En 2023, estos datos no han mejorado, debido a los efectos económicos de la pandemia del Covid 19.

Además, incide la falta de programas sociales de parte del Estado, que contribuya al cuidado de la niñez en horas laborales. De tal forma que las familias, especialmente, las mujeres, tienen que emplear tiempo laboral para cuidar de sus hijos e hijas de menor edad. La EHPM (2022) reveló una brecha de participación laboral de 32.8 % en desventaja para las mujeres; es decir, las mujeres tienen menos posibilidades de obtener empleo.

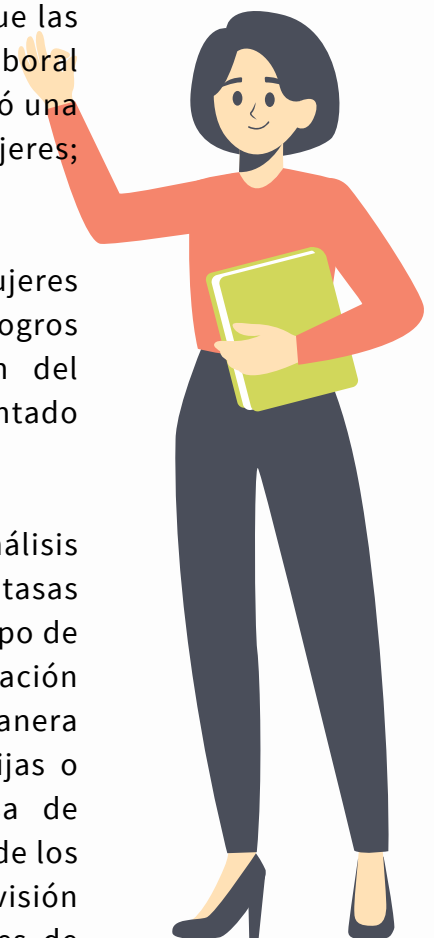
Los niveles de participación económica son más bajos en las mujeres rurales, las más jóvenes, las más pobres y las que tienen menos logros educativos (Segundo Informe de avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2023, presentado por el gobierno de El Salvador)[6].

Según un estudio realizado en ORMUSA (2023), en El Salvador el análisis de información estadística muestra que, las mujeres tienen menores tasas de participación laboral que los hombres, independientemente del tipo de hogar en el que viven; además, el tipo de hogar tiene una fuerte relación con la posibilidad que tienen las mujeres de trabajar de manera remunerada o no, si tienen pareja y especialmente si se tienen hijas o hijos menores de 6 años con esa pareja, esto reduce la tasa de participación laboral de las mujeres y por el contrario incrementa la de los hombres, lo que evidencia que en el país, persiste fuertemente la división sexual del trabajo, siendo los hombres asignados como “ganadores de pan” y las mujeres como “cuidadoras” [7].

El Salvador. Tasa de participación laboral, por sexo (Porcentajes). EHPM 2019 -2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM 2019 -2022



5. Gobierno de El Salvador. 2023. Segundo Informe de avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. [https://crpd.cepal.org/5m/sites/crpd5/files/2do\\_infome\\_nacional\\_voluntario\\_el\\_salvador\\_al\\_consenso\\_de\\_monvideo\\_2023.pdf](https://crpd.cepal.org/5m/sites/crpd5/files/2do_infome_nacional_voluntario_el_salvador_al_consenso_de_monvideo_2023.pdf)

6. Naciones Unidas y RCP LAC (2024). Perfil Regional de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/perfil-regional-de-igualdad-de-genero-americ-latina-y-el-caribe>

7. ORMUSA. 2023. Mujer y Mercado Laboral 2022 El Salvador. La protección de la maternidad en las políticas públicas